



**Misión:** "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales".

San Lorenzo, 28 de febrero de 2023

Señor  
**FELIPE SALOMON CASOLA**  
Intendente Municipal  
**SAN LORENZO**

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en la Dirección General de Auditoría Institucional de la Municipalidad de San Lorenzo, durante el mes de febrero del cte. año; entre otras tareas:

- Control de las operaciones en ejecución; verificando las obligaciones (control preventivo exigido por el artículo 53º de la Ordenanza N° 23/21) y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados (control a posteriori según artículo 60º de la Ley N° 1535/99); en cuanto fueren presentados los legajos a la UAI. Además, se realizan monitoreo permanente de las tareas del Personal del Departamento de Control Interno, dependiente de la Dirección General de Auditoría Institucional, en lo relativo a legajos para Pagos del Personal Permanente y Contratados de la Municipalidad.
- Control de las conciliaciones bancarias y verificar la documentación y los trámites en la emisión de cheques, órdenes de compra, órdenes de pago, transferencias al sector público y privado; rendiciones de cuentas, contrataciones públicas y otras operaciones de carácter económico-financiero.
- Conforme se ha indicado en el Plan Anual de Auditoría año 2022, aprobado por la Dirección General de Auditoría Interna Institucional de la Municipalidad de San Lorenzo, continúan los trabajos de campo, verificando de manera aleatoria, la consistencia de las operaciones y las documentaciones de respaldo y el examen de los Grupos Mayores de:
  - Ejecución Presupuestaria de Ingresos
  - Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Verificación de los legajos para pagos de certificados de obras y adquisiciones de bienes y de servicios y elaboración de los Informes de Evaluaciones, conforme con los requerimientos de la Resolución CGR N° 605/21 y de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Elaboración del Informe de Gestión Municipal por Resultados, correspondiente al Anual 2022, Anexo B0108 y su presentación a la Dirección General de Departamentos y Municipios del Ministerio de Hacienda, para su consolidación con los Informes de Gestión del Gobierno Nacional al Congreso de la Nación.
- Verificación de los Informes del Balance General, Estado de Resultados, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos, conciliaciones bancarias y movimientos de bienes de uso, correspondiente al ejercicio cerrado 2022, para su presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Evaluación del grado de cumplimiento de las Normas de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, implementado en la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2022.

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP-2015			
Ambiente de Control	2,40	C-	Diseñado
Control de Planificación	1,72	DD	Inicial
Control de Implementación	1,95	DD	Inicial
Control de Evaluación	2,13	C-	Diseñado
Control para la Mejora	2,08	C-	Diseñado
<b>SCI CONSOLIDADO</b>	<b>2,03</b>	<b>C-</b>	<b>Diseñado</b>

Es mi informe.  
28/02/2023